

**Programa de Ayuda a Clientes (CAP)**
[www.drmich.org](http://www.drmich.org)

 **El Programa de Ayuda a Clientes.**¿Es usted una persona con una discapacidad y necesita ayuda para **trabajar, ir a la escuela o vivir de forma independiente**? ¿Le negaron los servicios? ¿No le satisfacen los servicios que recibe? ¿Necesitas conocer sus derechos?

**El programa de ayuda a clientes (Client Assistance Program, CAP)** podría ayudarle. CAP es un programa de información y defensa establecido por el gobierno federal para las personas que necesitan rehabilitación vocacional o servicios para una vida independiente.

**CAP** puede ayudarle a:

* Resolver los problemas que pueda tener con su asesor.
* Mejorar la comunicación con su asesor.
* Prestar servicios de defensa, incluyendo ayuda con apelaciones y procedimientos administrativos.

**Cada estado y territorio tiene un CAP. En Michigan, CAP lo administra Disability Rights Michigan (DRM).**

**Rehabilitación vocacional**Los servicios de **rehabilitación vocacional (VR**) ayudan a las personas con discapacidades a prepararse para un trabajo, conseguirlo y conservarlo.

Los servicios de rehabilitación vocacional en Michigan los presta Michigan Rehabilitation Services (MRS) o la Oficina de Servicios para Personas Ciegas (BSBP).

**Los servicios pueden incluir:**

* asesoramiento y orientación profesional
* desarrollo y colocación en un empleo
* evaluaciones tecnológicas para adaptaciones
* dispositivos y accesorios de apoyo
* educación sobre adaptaciones razonables
* educación y capacitación para empleos específicos
* entre otros

MRS y BSBP también prestan **servicios de transición antes del empleo (preETS)** para ayudar a estudiantes de 14 a 26 años a prepararse para el trabajo y la educación posterior a la secundaria.

Los preETS puede incluir asesoramiento para exploración de empleos, capacitación para prepararse para el trabajo, experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, asesoramiento en educación postsecundaria, autopromoción y tutorías, entre otros.

**Los servicios de rehabilitación vocacional y de preETS se basan en las fortalezas e intereses únicos de cada persona.**

 **Vida independiente.
Los Centros para la Vida Independiente (CIL)** los fundaron personas con discapacidades que buscan una integración plena en la sociedad. Porque reconocen que las personas con discapacidades son las mejores fuentes de información en cuanto a sus metas y necesidades personales, los CIL prestan cinco servicios básicos:

* formación en competencias para la vida independiente
* apoyo entre pares
* trabajo de promoción
* transición
* información y remisiones

Los CIL ayudan a las personas con diferentes discapacidades a tener el poder de vivir independientemente en la comunidad. Los CIL a veces se conocen como “redes de discapacidad”.

**Nuestros servicios son** gratuitos y confidenciales

800.288.5923

or 517.487.1755

www.DRMich.org

**Sus Derechos.**Cuando solicite o reciba servicios de rehabilitación vocacional, tiene derecho a:

* Una solicitud de servicios por escrito
* Una evaluación completa de elegibilidad
* Una decisión de elegibilidad por escrito en un plazo de 60 días
* Un plan por escrito en un plazo de 90 días
* Una revisión anual del plan
* Adaptaciones para discapacidades
* Una copia de sus expedientes confidenciales de casos

Tiene derecho a ser parte del proceso de planificación y tomar decisiones informadas sobre su plan. Si no está de acuerdo con su plan, puede apelar.

Tiene derecho a recibir un trato digno y respetuoso, y debe recibir servicios independientemente de la raza, el color, el sexo, la edad, el credo, el país de origen o la discapacidad.

**Informar.**

**Empoderar.**

**Defender.**

800.288.5923

or 517.487.1755

[www.DRMich.org](http://www.DRMich.org)

Disability Rights Michigan (DRM) está obligada por la ley federal y estatal a proteger los derechos legales de las personas con discapacidades en Michigan. DRM recibe parte de su financiamiento de la Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, el Centro de Servicios de Salud Mental, la Administración de Servicios para el Abuso de Sustancias y la Salud Mental (SAMHSA), la Administración de Servicios de Rehabilitación y la Administración del Seguro Social.